

1º-e-SAA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / COL / RPMM / SAAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2834

CAUQUENES

22 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de FELIPE ARTURO PÉREZ SALAZAR RUT: 10.892.995-2, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Comidas al Paso" (kiosco), en Km-02 camino a Pocillas S/N, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2207287163 de fecha 27 de mayo de 2022, contrato de Arrendamiento.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203885 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de FELIPE ARTURO PÉREZ SALAZAR RUT: 10.892.995-2, ubicada en camino a Pocillas S/N, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA